

# Organización de la clase trabajadora

**E**STA es una síntesis de la organización de la clase trabajadora chilena correspondiente al sector privado al 31 de Diciembre de 1968 y un resumen general de la organización extralegal del sector público, cuyas asociaciones o agrupaciones son en el hecho verdaderos sindicatos.

Los antecedentes o fuentes de este estudio estadístico provienen de la Dirección General del Trabajo, principalmente del Informe que diera este organismo al Senado a mediados de 1968 y que fue publicado en el Boletín N° 45 de su Oficina de Informaciones. Este Informe ha sido prolijamente estudiado y sus errores, que no son pocos, han sido corregidos y su material ampliado al 31 de Diciembre de 1968. Hemos tomado antecedentes, también, de la Geografía Económica de Chile editada por la CORFO, Primer Apéndice del año 1966, especialmente en lo que se refiere a la Fuerza de Trabajo en Chile y a su población total y de la Dirección General de Estadística y Censos.

Las cifras que damos sólo tienen un carácter relativo ya que las cantidades y porcentajes más aproximados a la realidad sólo podrán conocerse cuando se realice el Censo Laboral del país.

La estadística se encuentra resumida en cuatro cuadros:

**Cuadro 1º** Número de sindicatos y socios de los mismos por clase de sindicatos y provincias;

**Cuadro 2º** Número de sindicatos y socios por "funciones" y provincias, y

**Cuadro 3º** Número de sindicatos y socios por actividades económicas y provincias; y en relación con la fuerza de trabajo en cada provincia.

Estos cuadros nos indican en forma bien clara algunas conclusiones. La primera de ellas y que salta a la vista es el reducido número de trabajadores del sector privado afiliados a los sindicatos en relación con el número de habitantes del grupo Fuerza de Trabajo en condiciones legales de sindicarse. En efecto el número de personas que se encuentra en la categoría de Fuerza de Trabajo en el país, o sea, de 12 años y más, asciende a 3.120.000 personas. De esta cifra debemos deducir 330.000 personas entre los 12 y 17 años de edad que de acuerdo al Código del Trabajo no tienen derecho a sindicarse; personas que ejercen la calidad de "empleadores" cuyo número aproximado es de 50.000; personal de las Fuerzas Armadas y Policía, 70.000; y el personal del sector público, 250.000. La Fuerza de Trabajo, por lo tanto, para establecer la relación porcentual con el número de socios de los sindicatos es de 2.420.000 personas.

Por otra parte, los trabajadores del sector privado miembros de los sindicatos, según los cuadros adjuntos, son 486.748 personas. De esta cifra hay que deducir 12.294 socios de sindicatos que no son asalariados, como dueños de camiones, taxis, peluquerías, etc., y 1.973 "empleadores" del sector agrícola, lo que nos arroja un saldo de socios de los sindicatos ascendente a 472.481 personas. Esto significa que se encuentra organizado en sindicatos industriales, profesionales y agrícolas el 19,6% de los trabajadores del país, pertenecientes al sector privado.

Hemos especificado en cifras una cantidad de detalles por cuanto en la revista "Mensaje", N° 176, correspondiente a enero y febrero

## ORGANIZACION SINDICAL POR PROVINCIAS Y CLASES DE SINDICATOS

Provincias	Industriales		Profesionales		Prof. no Asalar.		Agrícolas		Agrícolas		Totales	
	Sind.	Socios	Sind.	Socios	Sind.	Socios	Sind.	Socios	Empleadores	Sind.	Socios	
Tarapacá . . . . .	36	4.903	94	7.333	6	253	—	—	—	—	136	12.489
Antofagasta . . . . .	36	15.865	84	10.053	6	437	—	—	—	—	126	26.355
Atacama . . . . .	22	5.464	62	7.680	6	280	4	615	2	24	96	14.063
Coquimbo . . . . .	20	3.354	60	4.276	4	224	14	4.441	3	92	101	12.387
Aconcagua . . . . .	21	2.273	25	1.650	5	240	26	4.698	2	42	79	8.903
Valparaíso . . . . .	99	14.885	233	19.134	21	2.244	15	2.486	8	119	376	38.868
Santiago . . . . .	774	100.949	804	93.059	49	5.754	53	11.911	13	210	1.693	211.883
O'Higgins . . . . .	17	6.911	38	3.838	9	457	31	7.863	11	166	106	19.235
Colchagua . . . . .	7	544	14	705	4	163	21	4.760	6	239	52	6.411
Curicó . . . . .	1	42	14	786	3	95	15	4.505	1	19	34	5.447
Talca . . . . .	25	2.651	46	2.743	7	273	22	7.887	3	33	103	13.587
Linares . . . . .	7	821	16	884	7	343	24	5.353	4	138	58	7.539
Maule . . . . .	2	250	15	674	2	56	4	721	3	56	26	1.757
Nuble . . . . .	14	1.281	32	1.712	4	142	24	5.510	7	128	81	8.773
Concepción . . . . .	96	22.878	223	22.291	9	441	14	3.036	6	95	348	48.741
Arauco . . . . .	6	3.789	11	525	—	—	7	1.050	1	23	25	5.387
Bío-Bío . . . . .	9	2.479	21	1.302	1	32	12	2.409	9	115	52	6.337
Malleco . . . . .	5	779	15	676	2	58	7	1.886	5	82	34	3.481
Cautín . . . . .	9	498	35	2.016	4	123	14	2.507	9	139	71	5.283
Valdivia . . . . .	46	3.906	59	3.243	2	52	21	4.934	8	184	136	12.319
Osorno . . . . .	20	1.198	35	1.635	3	124	9	2.377	2	24	69	5.358
Llanquihue . . . . .	16	1.101	39	2.293	3	145	10	2.321	2	45	70	5.905
Chiloé . . . . .	—	—	12	473	—	—	—	—	—	—	12	473
Aysén . . . . .	2	300	7	445	2	57	1	54	—	—	12	856
Magallanes . . . . .	3	168	33	4.092	4	301	4	350	—	—	44	4.911
	1.293	197.289	2.027	193.518	163	12.294	352	81.674	105	1.973	3.940	486.748
	33%	40,5%	51%	40,2%	4%	2,5%	9%	16,5%	3%	0,3%	100%	100%

Sindicatos  
obreros  
en una  
manifestación



de este año, un estudio sobre esta materia da cifras que no corresponden a los estudios y antecedentes señalados.

¿Por qué razones la clase trabajadora no tiene interés en organizarse en estos sindicatos legales?

Creemos que la primera de ellas es la desnaturalización que han sufrido estos organismos al pretender "legalizarlos" dentro del régimen capitalista. El sindicato por su propia naturaleza es un organismo de "clase", totalmente independiente y libre de toda tutela externa, determinado a alcanzar las reivindicaciones del proletariado por una acción directa y con una finalidad política de "clase" bien clara, cual es alcanzar el Poder Económico y Político del país, por cuanto so-

lo esta victoria le significará su redención integral y auténtica.

¿Cuál es en cambio la finalidad del sindicato legal chileno? Lo dice el Código del Trabajo en su artículo N° 367: "Los sindicatos serán instituciones de colaboración mutua entre los factores que contribuyen a la producción y, por consiguiente, se considerarán contrarias al espíritu y normas de la ley, las organizaciones cuyos procedimientos entran en la disciplina y el orden en el trabajo". Esto significa que la ley burguesa pretende constituir al explotador y al explotado en colaboradores mutuos para proseguir dentro del orden y la ley esta explotación. Hábil maniobra del capitalismo en los diversos paí-

(A la vuelta)

ORGANIZACION SINDICAL POR PROVINCIAS Y FUNCIONES. 31-XII-1968

Obreros		Empl. Part.		No Asalar.		Mixt. EE./OO.		Mixt. Pat./Tr.		Agric.		Agr. Empl.		Totales	
Sind.	Socios	Sind.	Socios	Sind.	Socios	Sind.	Socios	Sind.	Soc.	Sind.	Soc.	Sind.	Soc.	Sind.	Socios
86	9.135	27	2.040	6	253	16	1.012	1	49	—	—	—	—	136	12.489
77	19.438	34	6.026	6	437	8	406	1	48	—	—	—	—	126	26.355
64	9.958	20	3.186	6	280	—	—	—	—	4	615	2	24	96	14.063
54	5.902	19	1.443	4	224	7	285	—	—	14	4.441	3	92	101	12.387
39	3.182	7	741	5	240	—	—	—	—	26	4.698	2	42	79	8.903
221	24.781	82	7.803	21	2.244	24	1.216	5	229	15	2.486	8	119	376	38.868
1.097	146.585	337	35.630	49	5.754	134	11.135	10	658	53	11.911	13	210	1.693	211.883
37	8.400	16	2.247	9	457	2	102	—	—	31	7.863	11	166	106	19.235
16	1.005	5	244	4	163	—	—	—	—	21	4.760	6	239	52	6.411
11	689	3	109	3	95	1	30	—	—	15	4.505	1	19	34	5.447
53	4.424	13	672	7	273	4	138	1	60	22	7.887	3	33	103	13.487
16	1.228	5	401	7	343	1	60	1	16	24	5.353	4	138	58	7.539
14	795	2	101	2	56	—	—	1	28	4	721	3	56	26	1.757
36	2.569	9	396	4	142	1	28	—	—	24	5.510	7	128	81	8.773
238	35.664	59	7.450	9	441	22	2.055	—	—	14	3.036	6	95	348	48.741
13	4.159	4	155	—	—	—	—	—	—	7	1.050	1	23	25	5.387
24	3.168	5	573	1	32	1	40	—	—	12	2.409	9	115	52	6.337
14	1.095	6	360	2	58	—	—	—	—	7	1.886	5	82	34	3.481
25	1.566	11	562	4	123	8	386	—	—	14	2.507	9	139	71	5.283
86	6.067	16	768	2	52	3	314	—	—	21	4.934	8	184	136	12.319
41	2.164	9	463	3	124	5	206	—	—	9	2.377	2	24	69	5.358
37	2.328	14	854	3	145	4	213	—	—	10	2.321	2	45	70	5.905
10	402	1	44	—	—	—	—	1	27	—	—	—	—	12	473
7	608	2	137	2	57	—	—	—	—	1	54	—	—	12	856
26	3.250	7	800	4	301	3	210	—	—	4	350	—	—	44	4.911
2.342	298.562	713	73.205	163	12.294	244	17.835	21	1.105	352	81.674	105	1.973	3.940	486.648
60%	61,3%	18%	15%	4%	2,5%	6%	3,8%	0,5%	0,2%	9%	17%	2,5%	0,4%	100%	100%

## NUMERO DE SINDICATOS Y SOCIOS POR ACTIVIDADES

Provincias	A.		B.		C.		D.		E.		F.	
Tarapacá	1	56	27	2.391	10	2.468	31	2.705	5	486	7	238
Antofagasta	—	—	7	956	27	16.260	16	1.327	4	473	4	265
Atacama	9	781	2	123	51	10.716	3	159	3	671	1	43
Coquimbo	19	4.604	4	236	24	4.024	12	1.003	4	486	3	104
Aconcagua	23	4.740	—	—	9	909	17	1.547	6	591	—	—
Valparaíso	24	2.669	9	802	5	669	131	15.259	13	2.147	14	1.548
Santiago	67	12.214	4	347	26	3.287	917	110.967	42	6.678	73	12.005
O'Higgins	44	8.104	—	—	10	7.550	19	1.556	1	234	4	384
Colchagua	28	5.063	1	90	—	—	9	721	2	68	1	27
Curicó	16	4.524	—	—	1	75	2	135	1	201	2	70
Talca	27	7.997	—	—	1	70	39	3.190	3	291	3	159
Maule	8	967	1	30	—	—	3	134	3	185	—	—
Linares	30	5.647	—	—	1	37	11	1.113	1	69	2	91
Nuble	33	5.711	—	—	—	—	24	1.815	2	80	1	69
Concepción	29	4.557	11	852	12	8.575	144	23.169	27	3.059	12	1.037
Arauco	9	1.105	—	—	14	4.192	1	52	—	—	—	—
Bío-Bío	21	2.524	—	—	—	—	13	1.887	1	90	1	1.038
Malleco	12	1.968	—	—	2	94	8	883	3	141	—	—
Cautín	24	2.706	—	—	1	33	16	904	5	294	2	78
Valdivia	32	5.277	1	63	3	262	45	3.523	7	547	2	78
Osorno	12	2.473	—	—	1	51	28	1.469	2	79	5	193
Llanquihue	12	2.366	2	75	—	—	21	1.517	4	295	1	37
Chiloé	—	—	2	82	—	—	—	—	2	136	—	—
Aysén	1	54	—	—	2	300	—	—	3	200	—	—
Magallanes	7	2.051	—	—	3	288	10	398	2	350	2	78
	493	88.158	71	6.047	203	59.860	1.520	175.433	146	17.851	140	17.542

## (De la vuelta)

ses del mundo para "castrar" toda acción de la clase trabajadora en su lucha liberadora.

Los trabajadores comprenden perfectamente esta frustración de su lucha a través de estos aparatos legales y no tienen mayor interés por sentirse amarrados a ellos, tanto más cuanto que las innumerables disposiciones reglamentarias de todas estas leyes tienen en el fondo a beneficiar a los "patrones".

En segundo término cabe señalar que el sindicato legal y en general todas las organizaciones de tipo gremial, han pasado a constituirse en apéndices de los partidos políticos tradicionales y, por lo tanto, giran dentro de la órbita constitucionalista, legalista y parlamentaria. Los dirigentes sindicales y gremiales, formados y educados en las asambleas políticas, siguen sus mismos sistemas y modalidades, en una carrera gremial que deberá culminar, según esta mentalidad deformada, en un sillón parlamentario o algún cargo público bien rentado.

Como tercera observación, que viene a reforzar lo establecido con respecto al sindicato legal del sector privado, se destaca el amplio éxito cuantitativo de la organización gremial del sector público como queda de manifiesto por las siguientes cifras:

Total de trabajadores (obreros y empleados) civiles del Estado, fiscales, semifiscales, independientes y empresas autónomas: 250.000, de los cuales se encuentran organizados en gremios, asociaciones, agrupaciones, etc., 234.470, o sea el 94,0% que, como ya hemos dicho, constituyen de hecho verdaderos sindicatos. Mientras las organizaciones amparadas por la ley tienen dentro de su ámbito sólo un 19,6% de trabajadores organizados en sindicatos, las organizaciones del sector público, que no sólo son extralegales, sino que van directamente contra las leyes que se lo prohíben expresamente, alcanzan dentro

de su ámbito un 94% de trabajadores dentro de sus asociaciones y gremios.

De las cifras dadas llegamos a la conclusión que el total de trabajadores organizados en el país, tanto del sector privado como público, alcanza a 706.951 personas o sea un porcentaje en relación con la Fuerza de Trabajo (2.670.000 personas) del 26,5%.

Según el Cuadro Nº 3, las provincias que en relación a la Fuerza de Trabajo tienen mayor número de trabajadores sindicados, son las provincias mineras: Antofagasta con el 40%, Tarapacá con el 32%, Atacama con el 31%, Concepción con el 27% y O'Higgins con el 25%.

En relación con los grupos de actividades económicas del país, aquellos que tienen mayor número de trabajadores sindicados son (Cuadro Nº 3): Electricidad, Gas y Agua con el 90%; Extracción Minas y Canteras con el 60%; Industrias Manufactureras con el 40% y Transportes y Comunicaciones con el 37,5%.

Estas y otras consideraciones podrían contribuir a que se abra un sereno y democrático análisis sobre la actual organización de la clase trabajadora chilena. Los siguientes hechos que desconocen los "historiadores", pero que en realidad constituyen la verdadera y auténtica historia y que explican lo inexplicable hasta hoy para la gran masa trabajadora del país, también podrían ser analizados:

Qué razones tuvieron dirigentes sindicales de la CUT el año 1961 para suspender el Paro Nacional, acordado por el Consejo Nacional de Federaciones y el Directorio Nacional para el 28 de agosto de dicho año, tres horas antes de su iniciación dejando en la "estacada" a más de 150.000 trabajadores que ya se encontraban en huelga y poniendo en peligro la existencia misma de la Institución. Este hecho significó la renuncia del Presidente de la CUT de esa época por considerarlo



## ECONOMICAS Y PROVINCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

G.		H.		I.		J.		Total	Fuerza de Trab.	Por-cent.
16	857	26	2.419	11	533	2	336	136	12.489	39.700 32,0 %
21	1.323	34	4.869	13	882	—	—	126	26.355	65.800 40,0 %
4	198	18	1.059	3	135	2	178	96	14.063	45.700 31,0 %
14	717	10	557	8	363	3	293	101	12.387	94.700 13,0 %
7	295	6	276	4	181	2	364	79	8.903	40.200 22,0 %
61	4.062	64	7.603	55	4.110	—	—	376	38.868	200.000 19,30 %
267	30.634	137	19.486	155	15.885	5	380	1.693	211.883	892.000 23,70 %
12	566	7	533	6	198	3	110	106	19.235	78.200 25,0 %
6	242	2	60	2	77	1	63	52	6.411	47.000 14,0 %
3	112	7	264	2	66	—	—	34	5.447	32.700 17,0 %
13	961	9	499	5	266	3	154	103	13.587	63.500 21,0 %
4	154	2	100	3	86	2	101	26	1.757	22.700 7,6 %
2	67	6	238	2	43	3	234	58	7.539	53.000 14,3 %
7	394	5	318	6	243	3	143	81	8.773	84.700 10,0 %
50	3.221	37	2.461	20	1.457	6	353	348	48.741	180.000 27,0 %
—	—	1	38	—	—	—	—	25	5.387	27.700 30,0 %
6	341	6	293	3	119	1	45	52	6.337	54.200 12,0 %
1	30	3	82	1	30	4	253	34	3.481	49.200 7,0 %
12	652	4	274	3	100	4	242	71	5.283	112.000 4,7 %
14	606	20	1.242	9	514	3	207	136	12.319	75.700 15,1 %
10	499	3	189	7	356	1	49	69	5.358	43.700 12,0 %
7	326	12	568	6	344	5	377	70	5.905	53.000 11,2 %
1	31	6	180	—	—	1	44	12	473	24.700 2,0 %
1	27	3	138	—	—	2	137	12	856	14.000 6,0 %
5	247	9	676	4	271	2	552	44	4.911	26.100 19,0 %
544	46.562	437	44.421	328	26.259	58	4.615	3.940	486.748	2.420.000

## SIGNIFICADO DE LAS LETRAS

A. Agricultura, Ganadería, Silvicultura.  
B. Pesca.  
C. Explotación de Minas y Canteras.  
D. Industrias Manufactureras.  
E. Construcción.

F. Electricidad, Gas, Agua.  
G. Comercio.  
H. Transporte y Comunicaciones.  
I. Servicios.  
J. Empleados Particulares no clasificados.

un acto de franca traición a la clase trabajadora y de amplio apoyo al Gobierno del señor Jorge Alessandri.

Por qué motivo se aceptó por parte de la mayoría del Directorio Nacional de la CUT el año 1959, la proposición de una Comisión de Dirigentes Políticos en el sentido de entregar la solución del conflicto de los Trabajadores de la Salud a la mediación del señor Mackenna y que posteriormente significó uno de los más grandes escándalos gremiales al negar su firma el Presidente de la República al documento que como garantía había presentado el "mediador".

Por qué razón un grupo determinado de delegados al 3.er Congreso de la CUT impidió violentamente que el Presidente de la Institución diera cuenta de su mandato ante dicho Congreso, único organismo que podía juzgar acerca de su conducta.

Cómo se explica que a través de ciertos partidos políticos llegaran a ocupar cargos de extraordinaria importancia dentro de la CUT, elementos de la Policía Política (PP), como Víctor Labbé, Dionisio Contreras y Héctor Durán.

CLOTARIO BLEST R.

## OTRO EDITORIAL DE "ULTIMA HORA"

\* El 9 de abril el vespertino "Última Hora" publicó un segundo editorial para referirse a la "mano dura" que el gobierno está aplicando a la prensa, política que afecta de manera especial a nuestro colega PUNTO FINAL. El texto del editorial es el siguiente:

**A**RAIZ de querrelas presentadas por el Gobierno y personeros oficialistas, hay en estos momentos un periodista detenido, el director de la revista "Punto Final", y otros tres declarados reo, inclusive el director del diario "El Siglo", en tanto que se ventila también un proceso contra este mismo diario. En suma, hay una campaña de querrelas del régimen contra la prensa de izquierda, lo cual es testimonio elocuente de su incapacidad para ofrecer mejores respuestas a los interrogantes y problemas que inquietan a la opinión pública en relación con sus actuaciones. Tres de las querrelas del oficialismo corresponden a publicaciones efectuadas con motivo de la masacre de Puerto Montt, la cual ha motivado también acciones judiciales del Ejecutivo contra dirigentes y parlamentarios de los partidos populares, en tanto que el país entero continúa espe-

rando que se haga sobre tan luctuoso episodio plena luz y se persigan las responsabilidades de los culpables de la muerte de los pobladores caídos en esos hechos.

Es evidente que la amplia campaña de propaganda lanzada por el régimen para desvirtuar los hechos de Puerto Montt y para ocultar sus fracasos políticos no ha tenido ningún eco en la ciudadanía, la cual está naturalmente escéptica de sus pronunciamientos, a la luz de su propia experiencia concreta. No tiene éxito tampoco la nueva fase de tal campaña, cual es intentar la persecución judicial a la prensa que expone y denuncia los hechos, aprovechando los vacíos de una ley de abusos de publicidad que posibilita graves riesgos contra el derecho de información y la libertad de opinión, como lo es la disposición aplicada contra la revista "Punto Final", por la cual se ha suspendido por dos números su publicación, imponiéndose anticipadamente así una condena previa, que además viene a ser censura y prohibición de un derecho ciudadano. Es completamente lógico que esté en marcha un movimiento de los propios periodistas para modificar estos aspectos de la legislación que permiten aplicar tales medidas y ello expresa la decisión de resistir la "mano dura" que ahora se usa contra la prensa popular.